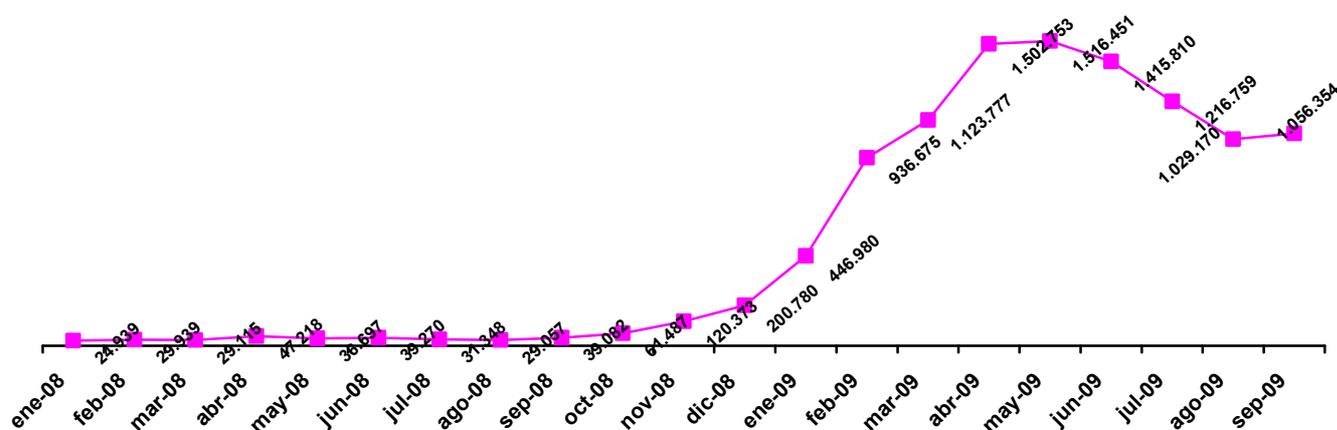


RELACIONES LABORALES**ALEMANIA****INFORME SOBRE LA REDUCCIÓN TEMPORAL DE JORNADA (KURZARBEIT)¹²**

En una entrevista publicada el 14 de diciembre, el presidente de la Agencia Federal de Empleo, Frank-Jürgen Weise, afirmó que la cifra de desempleados alcanzará en 2010 los 4.100.000 o 4.200.000. Si bien esta cifra es menor que la avanzada a comienzos de año, “golpeará de manera especial a algunos sectores concretos. Los oficios y el sector de la construcción están bien preparados, pero la situación de la industria exportadora será difícil. Se trata precisamente de nuestras empresas de alta tecnología, de los fabricantes de maquinaria y del sector del automóvil. Han reducido la jornada a cientos de miles de trabajadores, pero no podrán mantener esta medida por mucho tiempo...”. Weise toca uno de los temas centrales del actual debate: cuánto tiempo van a estar las empresas dispuestas a asumir los gastos remanentes de la reducción de jornada prescindiendo de los despidos¹³. Los datos publicados a comienzos de diciembre por la Agencia Federal de Empleo confirman esta afirmación: la cifra de beneficiarios de la prestación para los trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada está cayendo continuamente.

Trabajadores afectados por la reducción de jornada

En septiembre de 2009 un total de 1.070.000 trabajadores en cerca de 59.200 empresas percibían una de las tres modalidades de la prestación por reducción temporal de jornada, 1.060.000 de ellos por una reducción debida a motivos coyunturales. La cifra de beneficiarios ha caído constantemente desde mayo 2009, mes en el que alcanzó un total de 1.516.451.

Beneficiarios de la prestación por motivos coyunturales, 2008-2009

Fuente: Agencia Federal de Empleo, diciembre 2009

¹² Ver Revista AIS nº 130, pág. 116

¹³ Frank-Jürgen Weise, entrevista en Spiegel online, 14-12-2009.

En parte la caída se puede deber al período vacacional, mientras que en comparación interanual el número de beneficiarios ha aumentado 1.020.000 y el de empresas afectadas 54.700.

Incidencia regional de la reducción temporal de jornada

La distribución regional de los beneficiarios de esta prestación mantiene grandes desigualdades. Presentan el mayor porcentaje diversas regiones del sur de Alemania y zonas occidentales del país, mientras que los länder orientales y algunos situados al norte presentan una tasa inferior a la media y oscila entre el 1,3% en Mecklemburgo (6.700 beneficiarios) hasta el 6,1% en Baden-Wurtemberg (238.200).

Incidencia sectorial

Por sectores económicos, en septiembre se sitúa a la cabeza la industria manufacturera con el 76% de los beneficiarios (807.300), siendo el metalúrgico el ramo más afectado con el 19% (203.000), seguido de los fabricantes de automóviles con el 11% (113.800). El 18,2% del total de los trabajadores del sector metalúrgico percibe dicha prestación, frente al 12% del sector del automóvil, el 12,4% de la industria manufacturera y el 3,8% de la totalidad de los sectores.

Una de las novedades introducidas desde que el Gobierno optó por impulsar este instrumento para afrontar la crisis es la posibilidad de que las ETTs puedan acceder a la reducción de jornada. En septiembre de 2009 sólo percibía la prestación un 2,3% del total de trabajadores empleados por alguna de estas empresas, si bien la reducción media de la jornada fue del 48,2% y, por lo tanto, superior a la media. Así pues, son sobre todo las empresas del sector del automóvil y los fabricantes de componentes los que han hecho uso de la reducción de la jornada, mientras que el sector servicios no ha demostrado mayor interés.

Beneficiarios de la prestación por sectores económicos, septiembre 2009

	Total	% del total	% del sector
Total trabajadores afectados	1.056.354	100	3,8
Industria	843.880	79,9	9,8
Industria manufacturera	807.296	76,4	12,4
metalúrgica	202.961	19,2	18,2
automovilística	113.751	10,8	12,0
Construcción	31.336	3,0	2,0
Servicios	203.295	19,2	1,1
Comercio	73.291	6,9	1,8
Transportes	29.898	2,8	2,1
Información y comunicación	17.829	1,7	2,1

Profesiones liberales, científicos y técnicos	38.306	3,6	2,5
Otros servicios no privados	30.749	2,9	1,7
ETTs	16.375	1,6	2,3
Sin datos	8.258	0,8	--

Fuente: Agencia Federal de Empleo, diciembre 2009

Incidencia por tamaño de la empresa

El 38% de los beneficiarios de la prestación trabajan en PYMEs de hasta 99 trabajadores, el 31% en empresas de 100 a 499 trabajadores y el 31% restante en empresas de más de 500 trabajadores.

Beneficiarios de la prestación por tamaño de la empresa, septiembre 2009

	Total	en %
Total trabajadores afectados	1.056.354	100
1 a 9 trabajadores	71.030	6,7
10 a 99 trabajadores	325.309	30,8
100 a 499 trabajadores	331.746	31,4
500 y más trabajadores	328.269	31,1

Fuente: Agencia Federal de Empleo, diciembre 2009

Media de la reducción de la jornada

En septiembre de 2009 la reducción temporal de la jornada por motivos económicos supuso por término medio el 30,2% de la jornada completa, lo que equivaldría a un total de 319.200 trabajadores a jornada completa, un incremento de 418.000 en comparación interanual.

Reducción de la jornada

	Total	<25%	25%- 50%	50%- 75%	75%- 99%	100%	Equivalencia en puestos a jornada completa	Reducción Ø
	en miles	en %					en miles	en %
Jornada reducida por motivos empresariales	1.060	59,5	28,1	7,4	2,5	2,4	319	30,2

Fuente: Agencia Federal de Empleo, diciembre 2009

Duración media de la prestación

En septiembre de 2009 el 14% de los beneficiarios habían percibido la prestación menos de tres meses, el 31% entre 3 y 6 meses y el 53% entre seis meses y un año. El número de trabajadores que percibe la prestación desde hace más de un año es muy reducido.

Período medio de percepción de la prestación, septiembre 2009

	Total	<3 meses		3-6 meses		6-12 meses		>12 meses	
		en miles	en %	en miles	en %	en miles	en %	en miles	en %
Jornada reducida por motivos empresariales	1.060	151	14,4	325	30,7	556	52,6	24	2,3

Fuente: Agencia Federal de Empleo, diciembre 2009

Debate sobre esta prestación

En las últimas semanas diversos agentes sociales y expertos en la materia han mostrado su escepticismo sobre la eficacia de la ampliación de la normativa excepcional de la prestación para los trabajadores afectados por la reducción temporal de la jornada. Destaca la crítica del *Deutsche Bank*, que advierte del peligro de que dicha prestación pudiera obligar a las empresas a recurrir a las reservas acumuladas durante los últimos años, lo que supondría un grave riesgo para su competitividad. La ampliación de las medidas hasta mediados de 2012 podría agravar la caída de la productividad en Alemania, que según el banco ya ha caído un 6% desde el inicio de la crisis, lo que a su vez ha supuesto un incremento del 8% del coste por unidad de producto. La simultaneidad de ambos factores merma considerablemente la competitividad de las empresas alemanas. Esta prestación es un instrumento válido para superar la crisis sólo si tiene una duración limitada. Sin embargo, todo indica que en algunos sectores, entre ellos el automovilístico, la crisis es estructural, y que en los próximos años el crecimiento se situará por debajo de la media. La ampliación de las medidas extraordinarias más allá de 2011 podría cronificar el elevado coste por pieza e impedir que diversos sectores económicos efectúen reconversiones imprescindibles. El Deutsche Bank remite al informe anual del consejo asesor del Gobierno Federal en materia económica, que ya se había mostrado contrario a la ampliación de esta prestación a 24 meses afirmando que una prolongación del período de percepción de la prestación posiblemente retrasaría procesos de reordenación del mercado de trabajo". En su día, dicho órgano propuso estudiar la conveniencia de mantener la duración máxima de la prestación en los seis meses iniciales e introducir a cambio modificaciones temporales en la prestación contributiva por desempleo, como por ejemplo una cláusula que

permitiera ampliar el período de percepción de la prestación en períodos de crisis económica. Ahora señala que esta práctica ha demostrado ser útil en varios estados de EE.UU., así como en Canadá¹⁴.

En este mismo sentido argumenta el presidente del Instituto alemán de investigaciones económicas, Klaus Zimmermann, que en una reciente entrevista afirmó que sería preferible proceder a la reconversión industrial necesaria, por muy dura que ésta pudiera ser¹⁵.

El Instituto de economía de Colonia (IW-Köln), cercano a la patronal, también se ha mostrado sumamente crítico con la decisión del Gobierno de ampliar la duración de esta prestación. Afirma que uno de los efectos indeseados es que muchos trabajadores retrasan la búsqueda de un nuevo puesto de trabajo, en algunos casos puede incluso ser un puente a la prejubilación. Pone como ejemplo el caso de trabajadores mayores de 55 de años que agotan el máximo período de la prestación para los afectados por reducción temporal de jornada (24 meses) y a continuación perciben durante otros 24 meses la contributiva por desempleo¹⁶.

Otro aspecto problemático de la prestación lo recogen Ganßmann y Himmelreicher en un artículo aparecido en diciembre en la revista de economía WSI-Mitteilungen, publicada por la fundación sindical Hans Böckler. Señalan que sobre todo se benefician de la prestación las grandes empresas: a la cabeza se sitúan los fabricantes de automóviles y de componentes, sectores con un porcentaje de empleo masculino tradicionalmente muy elevado. Es decir, que la prestación básicamente estabiliza el empleo de algunos colectivos de insider, a pesar de ser financiada a través de las cotizaciones de todos los asegurados. Se produce una transferencia de fondos del sector servicios a la industria y al sector de la construcción¹⁷.

Posiblemente este hecho motiva la postura crítica de la Federación Alemana de Oficios (ZDH), que representa sobre todo a PYMEs. Esta organización ha exigido del Gobierno que prescinda de una ampliación de la prestación, por el temor a que “muchas empresas consideren que se trata de una subvención duradera. Sería mucho mejor limitar a seis meses su duración. En función de la evolución de mercado laboral podría tomarse en consideración otra ampliación”. Sobre todo exigen que se elimine el requisito para que la Agencia Federal de Empleo asuma las cotizaciones a la seguridad social desde el primer día, consistente en que los trabajadores deban iniciar una acción formativa¹⁸.

Es diferente la postura de la parte sindical, que aprueba prácticamente sin excepciones las medidas del Gobierno. A comienzos de diciembre, el presidente del sindicato minero, químico y energético (IGBCE), Michael Vassiliadis, reclamó de la banca fondos para financiar la ampliación de la reducción

¹⁴ Deutsche Bank, nota del 30-11-2009, Sachverständigenrat, Jahresgutachten 2009/10: Die Zukunft nicht aufs Spiel setzen, 13-11-2009

¹⁵ Stuttgarter Zeitung, 29-11-2009

¹⁶ IW-Köln, nota del 25-11-2009

¹⁷ Ganßmann, Heiner; Himmelreicher, Ralf K. “Die Krise und die sozialen Sicherungssysteme, WSI Mitteilungen, 12/2009, 651-658

¹⁸ ZDH, nota de prensa, 24-11-2009

de jornada. Propuso que el fondo que los bancos crearán para mejorar la financiación de las empresas asuma los costes remanentes que las empresas deben asumir en caso de optar por reducir la jornada. Se trata de la parte salarial que reciben los trabajadores a pesar de reducir la jornada como por ejemplo los días de vacaciones, pagas extras, etc., y que diversos estudios cifran en 5.000 millones de euros. Vassiliadis señala que, si se logra descargar a las empresas de estos costes, podrían tener un acceso más fácil a las líneas de crédito. A esta reivindicación se están sumando diversas organizaciones regionales de la Confederación Alemana de Sindicatos (DGB)¹⁹.

¹⁹ IGBCE, balance anual de Michael Vassiliadis, 7-12-2009; Die Welt, 9-12-2009